



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Juli, 04 de mayo del 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0070 - 2026 - GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH-J/ADM-OCP.

SEÑORES : Directores de las II.EE. Inicial, Primaria, Secundaria del ámbito de la UGEL Chucuito – Juli.

PRESENTE. -

ASUNTO : REGISTRO EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO (SISME) – PRONIED.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes e informar que, tras la revisión del inventario presentado por las IE del ámbito de la UGEL Chucuito Juli y validado por la responsable de la Oficina de Control Patrimonial, se han gestionado ante el PRONIED las acciones de reposición de mobiliario y equipamiento a través del sistema **SISME** (Sistema de Inventario de Mobiliario y Equipamiento), plataforma que ya se encuentra habilitada para optimizar la infraestructura educativa de nuestra jurisdicción.

Este registro tiene como objetivo principal la **reposición de mobiliario y equipamiento escolar**. En tal sentido, los directores deberán realizar su inscripción y registro en el sistema **SISME**, accediendo a través del siguiente enlace:

🔗 <https://sistemas.pronied.gob.pe/sisme/#/inicio>

Para dar cumplimiento a esta disposición, se deben considerar las siguientes disposiciones:

- **PLAZO PERENTORIO:** La inscripción debe realizarse a más tardar el día **12 de mayo** del presente año. El incumplimiento de este plazo será bajo **responsabilidad funcional y administrativa** del directivo.
- **RESTRICCIÓN DE FUTURAS DOTACIONES:** Se recalca que las instituciones que **no se inscriban** perderán la opción de solicitar mobiliario o equipamiento en un futuro próximo, ya sea por reposición de bienes en mal estado o por baja de bienes de Instituciones Educativas, quedando excluidas de las próximas dotaciones que se realice.
- **INSTITUCIONES QUE NO REQUIERAN BIENES:** Aquellas instituciones que no realicen el registro por considerar que cuentan con mobiliario suficiente y en óptimo estado, deberán presentar un **Informe de Conformidad** indicando que no necesitan bienes y que están conformes con su equipamiento actual. Se precisa que dicho informe tiene carácter de **Declaración Jurada** y su contenido es de estricta **responsabilidad funcional** del directivo.
- **INSTITUCIONES CON PROYECTO DE INVERSIÓN:** No participan en este registro las II.EE. que tienen un proyecto de inversión activo. Estas deberán presentar un informe detallando el **Código Único de Inversión (CUI)** el **nombre del proyecto**, el **estado** (etapa en la que se encuentra) y la **situación actual** del mismo.

La Oficina de Patrimonio queda a su disposición para cualquier orientación técnica necesaria, instando a su despacho a dar cumplimiento inmediato a la presente para no perjudicar la comodidad y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AGCC/D-UGEL CH J
ERFR/J-A ADM
MNME/OCP
CC.Arch



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuanca
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI